ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-19/2023-2
SERVICIO DE FORJADO DE CRIPTA" SEGUNDA VUELTA
(Sistema de Evaluación: Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **23 veintitrés de junio 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:00 quince** horas en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-19/2023-2 "SERVICIO DE FORJADO DE CRIPTA" SEGUNDA VUELTA**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **01 primero de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-19/2023-2 "SERVICIO DE FORJADO DE CRIPTA" SEGUNDA VUELTA.**

2.- El **09 nueve de junio 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- El **15 quince de junio 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	PROYECTOS INTELIGENTES EN PLANIFICACION Y EDIFICACION S.A DE C.V.
2.	IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del **C. Luis Felipe Robredo Martínez -** Director del Área de Patrimonio**,** en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez,** a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: PROYECTOS INTELIGENTES EN PLANIFICACION Y EDIFICACION S.A DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1

EL PROVEEDOR: IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA.- 1

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		PROYECTOS INTELIGENTES EN PLANIFICACION Y EDIFICACION S.A DE C.V.		IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA. - Listado de precio unitario por servicio.	X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
e)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION,	X		X	
f)	(ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
g)	(ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
h)	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	X		X	
i)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X	
j)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONOMICOS				PROYECTOS INTELIGENTES EN PLANIFICACION Y EDIFICACION S.A DE C.V.		IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Servicio de forjado de cripta; Forjado de cripta de 5 (cinco) niveles, en una sección de terreno de 7.5 metros cuadrados (3.00 x 2.50 metros) con una profundidad de 3.70 metros. 8 (ocho) nichos y 5 (cinco) pisos para abajo, en total serían 15 (quince) espacios para cuerpos. Los nichos serán de infantes o exhumaciones en parte superior de 0.47 x 0.40 x 0.90 metros. 4 (cuatro) tapas de granito de dos pulgadas de espesor y sección de 60 x 90 centímetros, con jaladeras de aluminio (Total 8 jaladeras). Lozas adicionales a futuro de 84 x 44 centímetros con espesor de 5 (cinco) centímetros (cinco piezas prefabricadas). Lozas armadas interiores de 7.5 centímetros de espesor, con una medida de 0.92 x 2.26 metros, hechas en obra.Justificación: Con fundamento en el oficio CGSPM/DC/324/2022 han sido otorgadas tres propiedades, las cuales suman 7.5 metros cuadrados, y se ubican en clase primera, sección 28, línea 30, fosas 22, 23 y 24 en el Panteón de Mezquitan. Para casos que se presentan en el OPD de la Administración Pública Municipal Denominada SISTEMA DIF GUADALAJARA.	$ 135,069.00	$ 135,069.00	$ 162,012.81	$ 162,012.81
				SUBTOTAL	$ 135,069.26	SUBTOTAL	$ 162,012.81
				IVA	$ 21,611.08	IVA	$ 25,922.04
				TOTAL	$ 156,680.34	TOTAL	$ 187,934.85

R E S U L T A N D O

PRIMERA.- Con base en el dictamen técnico, el análisis y revisión a los aspectos administrativos y económicos, y techo presupuestal asignado para el proceso identificado como **LPLSC-19/2023-2 "SERVICIO DE FORJADO DE CRIPTA SEGUNDA VUELTA,** se resuelve de la siguiente forma:

1. Se declara **DESIERTO** el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-19/2023-2 "SERVICIO DE FORJADO DE CRIPTA", SEGUNDA VUELTA, conforme a lo establecido en el punto 9 inciso f) de las bases, que señala: ***"Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO",*** toda vez que el monto de las propuestas de los licitantes PROYECTOS INTELIGENTES EN PLANIFICACION Y EDIFICACION S.A DE C.V. y IMSIC COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A DE C.V., superan el techo presupuestal autorizado para este PROCESO, en fundamento con el artículo 69 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco sus Municipios.

SEGUNDA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:20 quince horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ.
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ.
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.